yo de que el que propone no a padecido accidente
alguno desde que concluio su comision de feria
siendo compañero del Sor. Dn. Nicolas de Cuenca
y que los caudales que a producido se allan en
poder de Dn. Fernando de Lueg y Maria como consta
de recibos que paran en poder de el que pro
pone la dha. Quenta no se a formado asi por
el accidente de dho. Sor. Dn. Nicolas como
la continuacion ocupada de Diez y seis dias
que a tenido el que propone en este Ayun
tamto. con asistencia del Sor. Govor. y algu
nos cavalleros capitulares para el puntual
cumplimto. de la real orden de su
Mag.d que Dios g.de en asunto de milicia y
esta pronto a concurrir a la formacion de dha.
Quenta para que al primer Ayuntamto. se
traiga cumpliendo con lo mdo. por el Sor. Govor.
Con lo que se acavo y lo firmaron Doi fee

Lizdo. D. Diego Ciriaz

Dn. Diego Ur
de Y. Musso

Dn. Juan Ortiz
Sanchez

Dn. Alonso Sahagun

Dn. Ygnacio Figueroa

Dn. Juan Casiano Arias

Dn. Blas Guillin

Dn. Nicolas de Cuenca
Fernz. Piñero

Dn. Diego de Cuenca
Fernz. Piñero